



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entretodos

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLVII - Nº 108

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 10 DE JUNIO DE 2011

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

O. Juez 29° C.C. en "Elijs Jaime Horacio – Quiebra Propia", Expte. 13330/36, el Mart. Axel J. Smulovitz (MP. 01-773) dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el 16/6/2011 a las 10,30 hs. en Arturo M. Bas N° 158 PB Cba. Inm. En B° Parque Atlántica (Villavicencio 1073 e/N° 1065 y 1083), Sup. 250 ms2, matrícula 29.377 (11). Mejoras: liv-com., coc. Amob., escritorio, 2 baños, coch., patio int. c/ lav., patio c/ asador. Ocupada por fallido. Base: \$ 73.100, increm. Post. \$ 1.000.- 20% precio como seña al cdo. Efvo. O ch/cert/o/Cr. Ricardo Dimas García, com. banc. c/ comp. Mejor postor, saldo 48 hs. aprobación bajo aperceb. Art. 585 CPCC, pasados 30 d. Há. pagará 2% mensual más tasa pasiva BCRA, bajo apero. Dejar sin efecto adjudic. c/ pérdida seña, más comisión 3% y 2% Ley 9505; compra en comisión: Art. 586 CPC. Oferta sobre cerrado: en Juzg. (Caseros 551) hasta el 14/6/2011, 13 hs. Visitas: 13 y 14 Junio de 16 a 17 hs. Informes: Martillero 0351-4280563 / 0351-156501031. Oficina, 8/6/2011. Ana Rosa Vazquez – Sec.  
5 días – 14248 – 16/6/2011 - \$ 260.-

P/ Cta. y O. de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. en su carácter de acreedor prendario y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 585 Cod. De Comercio.- Martillera Raquel Kloster, Mat. 01-1214; comunica por 3 días que Rematará el día 24-06-2011, a las 15:30Hs.. En calle Vélez N° 55, B° A. Alberdi. Los siguientes vehículos que se detallan en el estado visto y que se exhiben en el lugar de la subasta: 1) Citroën Berlingo Furgón 1.9D, Full, AÑO 2010, Dominio ITQ 409; Base: p/ bases de sus créditos o previa espera Sin Base. Cond. de Vta.: Dinero Cdo. Efvo., Mejor Postor entrega 10% del precio de vta., más Com. de Ley Mart. (10%), mas aporte al Col. de Mart. de la Prov. De Cba (2%), y más verificación en el acto de subasta, Saldo Restante dentro de las 48hs. Bancarias de realizado el remate en la cuenta que indique el acreedor, bajo apercebimiento de perdida de lo abonado. Con pago de tributos, gastos de transf. y/o canc. de grav., imp. de sellos e imp. Viol. Fliar. Si correspondiere a cargo exclusivo del comprador.- Post. Min.: \$100,00.- Los bienes se podrán retirar previa integración total del precio de venta y transf. de los mismos. Se permitirá el ingreso, previa identificación personal con DNI.- Exhib.: Vélez N° 55, B° A. Alberdi.- Días: Mier. 22 y Juev. 23 de Junio, de 15:30 a 17:30hs.- Info: Martillera. Raquel Kloster, 4730865-Cel 0351-155210612.-martillera@hotmial.com.

2 días – 14390 – 13/6/2011 - \$ 136.-

VILLA DOLORES – O. Juz. 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ. y Com. V. Dolores, Sec. N° 4, en « Cuerpo de Ejecución de Sentencia Municipalidad de Villa de las Rosas c/ Clara Inés Pereyra – Ejecutivo», Martillera Adriana S. Pérez MJ. 011705 – MP. 05-2152, rematará en sala de remates Sarmiento 351, 1° P. V. Dolores, el 14 de Junio del cte. Año 11 hs. o día hábil inmediato posterior a igual hora en caso de resultar inhábil aquel, el inmueble de propiedad de Clara Inés Pereyra, L.C. 5.479.132, a saber: Fracción de terreno: parte de una mayor sup. con todo lo adherido al suelo que contiene, ubicado en Las Rosas, Ped. Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia. de Cba., que ha formado parte originaria del lote 22 b/ (Expte. N° 3-46-05-53.474/75) inscripto en el prot. De planos al N° 68.286 y en el prot. De planillas al N° 94.314 y actualmente (Expte. N° 1.320-0033-57.189/77) inscripto en el prot. De planos al N° 73.749 y en el prot. De planillas al N° 99.500 se designa como lote II, mide 14 mts. En el costado N., comprendido entre los puntos G-J, 14,12 mts. En su c/fte. S., entre los puntos H-J, 28,68 mts. En el lado E., entre los puntos I-J, y 28,13 mts. En el lado O, entre los puntos G-H, Sup. 399,25 mts2 y linda; al N. calle Los Eucaliptos (hoy Olavo Chacón); al S. y O. Juan Martín González y al E., lote I del plano propiedad del vendedor. Mat. N° 790177 (29) Ant. Dominial N° 39398, F° 53222/1977. Servicios: agua, luz, telefonía, calle asfaltada. Estado de ocupación: desocupado, baldío, aprox. a 3 cuadras de la plaza Princ.. entre dos arterias Pric. Ruta 14 que une Mina Clavero con V. Dolores, exc. Ubicación. Base imp.: (\$ 2.417), postura mín. 1% de la base, y al mejor postor. Cond. 20% ctdo. O cheque certif., con más la comisión de ley al martillero, saldo al aprob. la subasta. Además, el adquirente deberá abonar el 2% sobre el precio de la compra (Art. 24 Ley 9505 Fondo para la prevención de la Violencia Familiar); al aprob. la subasta. De existir compra en comisión, dar cumplimiento al Art. 586 C. de P.C. Informes: Tel. 03544-15553846/420004. Oficina, 30/5/2011. María Victoria Castellano – Secretaria.  
N° 13666 - \$ 116.-

O.J. 35° C.y C. en autos "GARCIA ARIEL FERNANDO c/ DI MARZIO JUAN CARLOS - EJECUTIVO (Expte. N° 1736597/36)", Mart.de la Fuente MP.01-627 dom. Duarte Quiros 559 2° D Cba., rematará el 16/06/11, 10 hs.; en Sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 158 PB de la Cdad. de Cba., Vehículo Marca Ford Modelo Focus CLX 1.8, 5P N, DOMINIO EAK 604, a nombre de Di Marzio Juan Carlos. En el estado en que se encuentra. Cond.: SIN BASE, Dinero contado; mejor postor, deb. abonar en el acto

20% del precio, más com. martillero (10%) más IVAs/comisión, más 2% ley 9505. Postura Mínima \$ 300. Saldo a la aprobación. Compra en comisión art. 586 CPC. Grav: según inf. Reg. Tít. art. 599 CPC.- Exhibición: calle Ministalalo N° 1967, Barrio Alem – Cba, días 13, 14 y 15 de junio de 16 a 18 hs. Por informes: (0351) 4113553 ó 155520540 de 14 a 16hs unic. Fdo: Dr. Hugo Bonaldi, Prosecretario. Sec. Córdoba 07/06/11.  
N° 14392 - \$ 52.-

#### DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AVENTURA ABDÓN GALVÁN. En autos caratulados: "Galvan, Aventura Abdon – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1716770/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercebimiento de ley. Córdoba, 30 de Marzo de 2011. Juez: Falco Guillermo Edmundo. Secretaria: Vargas María Virginia.  
5 días – 7493 – 16/6/2011 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBA COSTANTINI. En autos caratulados: "Costantini Alba – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercebimiento de ley. San Francisco, Abril de 2011. Secretaria N° 5.  
5 días – 9408 – 16/6/2011 - \$ 45.-

LACARLOTA - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota., Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABRERA MARGARITA IRMA DNI: 1.617.695. En autos caratulados: "Cabrera Margarita Irma – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercebimiento de ley. La Carlota, 10 de Noviembre de 2010. Secretaria: Dra. María de los Angeles Diaz de Francisetti.  
5 días – 8396 – 16/6/2011 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Sec. N° 6 cita y emplaza a los herederos y acreedores de GLORIA MARÍA DE LAS MERCEDES BONAUDO. En autos

caratulados: "Bonaudo, Gloria María de las Mercedes – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercebimiento de ley. Oficina, abril de 2011. Juez: Augusto Gabriel Camissa. Pro-Secretaria: Pablo Scozzari.  
5 días – 9376 – 16/6/2011 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCIAL OSCALDO GIMENEZ (L.E. N° 6.577.044) y SUSANA EUDOCIALYNCH (DNI N° 7.681.744). En autos caratulados: "Gimenez Marcial Osvaldo – Lynch Susana Eudocia – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercebimiento de ley. Villa María, 26 de abril de 2011. Juez: Dr. Alberto Ramiro Domenech. Secretaria: Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz.  
5 días – 9385 – 16/6/2011 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMON GONZALEZ, ANTONIO GONZALEZ y MAFALDA BOTTA. En autos caratulados: "González Ramón, González Antonio y Mafalda Botta – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra G, N° 34", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercebimiento de ley. Villa María, 7 de Abril de 2011. Juez: Dr. Alberto Ramiro Domenech. Secretaria: Dr. Pablo E. Menna.  
5 días – 9386 – 16/6/2011 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación, Sec. N° 6 en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "AICARDI JORGE – BERTOLDI FRANCISCA – Declaratoria de Herederos", ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 13 de Abril de 2011. Agréguese oficios Ley 7869. Proveyendo al escrito de la demandada: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, mediante publicación de edictos a realizarse en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C.),

debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658 última parte del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo.: Augusto Gabriel Cammissa, Juez – Norma S. Weihmuller, Secretaria.

5 días – 9959 – 16/6/2011 - \$ 45.-

VILLA MARIA. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SABINA ADELAIDA DNI 7.663.783 en autos caratulados Oberti Sabina Adelaida – Declaratoria de Herederos- Expte Letra O N° 103/12 iniciado el 01-11-2010 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Maria, 6 de abril de 2011. Fdo. Dr. Fernando Flores, Juez - Dra. Isabel Llamas de Ferro, Sec

5 días – 8615 - 10/6/2011 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 22º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUKOVAC LEO. En autos caratulados: "Bukovac Leo - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 2158145/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de Mayo de 2011. Secretaria: Dra. Elba Haidee Monay de Lattanzi.

5 días - 10913 - 10/6/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIA ARGINA FONTAINE BLAISOT. En autos caratulados: "Lascano José Manuel – Fontaine Blaisot Julia Argina – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 218412/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Dr. Juan Manuel Sueldo. Secretaria: Dra. Gladys Quevedo de Harris. Prosecretaria Letrada: Isaia, Silvia Cristina.

5 días – 9650 – 16/6/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de YOLANDA ESTELA CANDIANI y EVARISTO CRISANTO MOTTER. En autos caratulados: "Candiani Yolanda Estela – Motter Evaristo Crisanto - Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2160967/36- Cuerpo 1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Mayo de 2011. Secretaria: Ana Eliosa Montes de Sappia.

5 días – 12196 -10/6/2011 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Marcos Juárez, Circunscripción Tercera, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PORTAADOLFO ALFREDO. En autos caratulados: "Porta Adolfo Alfredo – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 03 Letra "P", y a los que se consideren con derecho

a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 14 de Abril de 2011. Juez: Dr. José María Tonelli. Secretaria: Dra. María José Gutierrez Bustamante.

5 días – 9962 – 16/6/2011 - \$ 45.-

## CITACIONES

RÍO CUARTO – El Señor Juez Civil y Comercial de 1º Instancia y Sexta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, en los autos caratulados: "Superí Blanca Azucena c/José Marcos Aostri y Osvaldo Raúl Rizzo s/DPVE", ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 7 de diciembre de 2010. A lo solicitado, atento lo manifestado, cítese a los Sucesores de José Marcos Aostri DNI. N° 6.654.591 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a hacer las manifestaciones prescriptas por el art. 519 inc. 1 y 2 del CPC, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley, conforme lo previsto por arts. 152 y 165 del C.P.C. Notifíquese conjuntamente con el proveído de fs. 12 de autos en lo pertinente. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez. María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días – 1811 - 10/6/2011 - \$ 60.-

## RESOLUCIONES

El Sr. Juez Federal de N° 3 Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria en lo Fiscal, en los autos caratulados: "S.R.T. de la UNC. c/Flores Adriana - Ejecutivo -Expte. 70-S-09", ha resuelto notificar por Edictos la siguiente resolución: "Córdoba, veintinueve de febrero de dos mil once. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hágase lugar a la demanda incoada y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. Adriana Flores hasta hacer el acreedor íntegro pago de la suma de pesos diecinueve mil (\$ 19.000.-). 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas a la demandada (art. 68 y 558 del CPCN) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Cristina Rassow, en el carácter de apoderada de la actora, en la suma de pesos un mil doscientos treinta y cinco (\$ 1.235.-), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.430. 4) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal. Registrado Nro. 77 Año 2011. Córdoba, 18 de marzo de 2011.

2 días - 9044 - 10/6/2011- \$ 64.-

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden Juez del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com., Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, que en autos "TROSSERO, PEDRO OSCAR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-" (Expte. 303445/36), con fecha 11/03/10 la sindicatura presentó informe final y con fecha 09/05/11 rectificó proyecto de distribución final. Por Auto Nro. 73 del 01/03/11 se regularon honorarios del Cr. Rogelio Felix Pereiro en \$30.004,73, de la Dra. María de las Mercedes Ferreira en \$8.572,78, de los Dres. Carlos José Molina y Sergio Muzi en \$ 4.286,39, en conjunto y proporción de ley, más IVA, y los del Dr. Walter Daniel Ruffener en \$4.286,39, a cargo de la sindicatura. Asimismo, se estableció que las sumas de \$788,91 y \$8.416,92 gozan de la preferencia del art. 244 L.C.Q. La regulación mencionada fue confirmada por la Excm. Cám.

3ra. de Ap. en lo C. y C. mediante Auto 145 del 7/04/11. Of. 16-05-11. Alfredo Uribe Echevarría – Secretario.

2 días – 14257 – 13/6/2011 - \$ 196.-

Se hace saber que en los autos "GAFRE S.A.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 1901792/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. y 26ta. Nom en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades N° 2, Secretaría única, se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: Ciento ochenta y ocho. Córdoba, once de mayo de dos mil once. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: lo) Declarar la quiebra de GAFRE S.A., inscrita en el registro Público de Comercio bajo Matrícula N° 3158-A con domicilio en calle Bolívar 629, PB, oficina "B" de esta Ciudad. 2o) Ordénase la anotación de la presente quiebra, a cuyo fin ofíciase al Registro Público de Comercio; de la inhibición general de la fallida y la indisponibilidad de los bienes, medidas que no podrán ser levantadas sin la autorización del Juez de la quiebra, a cuyo fin ofíciase a los registros correspondientes. 3o) Ordenar la incautación de los bienes de la fallida, a cuyo fin ofíciase. 4o) Disponer la realización de los bienes de la fallida, la que se llevará a cabo de la forma y con la intervención de quien se determine luego de practicada la incautación por el síndico. 5o) Designar al Síndico para que realice el inventario que prescribe el inciso 10º del art. 88 de la Ley 24.522. 6o) Ordenar a la deudora y terceros que posean bienes de la fallida que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados, hagan entrega de los mismos al Sr. Síndico. 7o) Intimar a la fallida para que dentro del término de cuarenta y ocho horas dé cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley N° 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento. 8o) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, debiendo realizarse los mismos por consignación judicial en los presentes obrados. 9o) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser depositada en este Tribunal para su posterior entrega al Sr. Síndico, debiendo librarse oficio a las empresas telepostales a tal fin. 10º) Librar oficio a la Policía Federal, a la Prefectura Naval Argentina, Dirección Nacional de Migraciones y Gendarmería Nacional a fin de que tomen razón de la prohibición de ausentarse del país sin autorización judicial dispuesta para los administradores, la que se extenderá hasta el día 20 de marzo de 2012. Librar oficio a la Dirección Nacional de Aduanas a fin de que impida la salida del ámbito del territorio nacional de los bienes de la fallida. 11º) Librar exhortes a los fines previstos por el artículo 132 de la Ley 24.522. 12º) Clasificar el presente proceso concursal como "B" y fijar el día 16 de mayo de 2011 a las once horas para la realización del sorteo de síndico, el que deberá practicarse de la lista correspondiente a la categoría "B" de procesos concursales; con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito del art. 155 del C.P.C. y C. 13º) Fijar hasta el día 1 de julio de 2011 inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. 14º) Fijar el día 1 de septiembre de 2011 para la presentación del Informe individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 20 de febrero de 2012. 15º) Fijar el día 20 de

marzo de 2012 para la presentación del Informe General. 16º) Diferir el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 9o de la Ley 24.522 por las razones dadas en el considerando cuarto de la presente resolución. 17º) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial con los alcances del art. 89 de la Ley N° 24.522. 18º) Notifíquese a la Dirección de Rentas de Córdoba la presente resolución. Protocolícese, hágase saber y dese copia..NOTA: Se hace saber que ha resultado sorteado Síndico en los presentes autos es la Cra. Beatriz Rita Gringruz, quien fijó domicilio en calle 25 de Mayo 1079, piso 5o "B", B° General Paz, de esta Ciudad. TE: 4241845-152768274, atención de lunes a viernes de 9:30 a 17:30 hs). Fdo: Ernesto Abril- Juez. Of. 30 de mayo de 2011. Morena Espeja, Prosec..

5 días - 13490 - \$\$\$ - \$ 413

## USUCAPIONES

Villa Cura Brochero. En Autos: "MENGHI VICTOR ORLANDO - USUCAPION" que tramitan por ante este Juzgado Civil y Com.(Sec.Dra.Troncoso); se ha resuelto citar y emplazar a Ernesto Cordeiro o Sucesores de Ernesto Cordeiro, María Inés Acquafresca de Ramoni y Raimundo Angel Luis Ramoni o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba, en la persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero, a la Sociedad en Comandita por Acciones, Roberto Arturo Pereyra o sus Sucesores, como terceros interesados; y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimientos de ley (arts. 113 y 784 C.P.C.); con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada sobre la calle Presbítero Domingo Acevedo s/n de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapion confeccionado por el Ingeniero Mario Alberto Heredia (M.P.1114/1), visado por la Dirección General de Catastro con fecha 26 de marzo de 2003, en Expte. N°0033-71800/02, se designan como Lote 9 de la Manzana 20, que mide y linda: al Norte, setenta y siete metros veintiséis centímetros (línea C-D), con posesión de "La Federala" Soc. en Comandita por Acciones; al Sudeste, cincuenta y tres metros diecinueve centímetros (A-B), con Roberto Arturo Pereyra (hoy Posesión de "La Federala" Soc. en Comandita por Acciones); al Noreste, cincuenta y siete metros sesenta y un centímetros (B-C), con calle Presbítero Domingo Acevedo; y al Sudoeste, ochenta y nueve metros cincuenta y nueve centímetros (D-A), en parte con Suc. de Ernesto Cordeiro (hoy Posesión de "La Federala" Soc. en Comandita por Acciones), en parte con Raimundo Angel Romani oy Posesión de "La Federala" Soc. en Comandita por Acciones) y en parte con mundo Angel Romani (hoy Posesión de Francisco Diecidue); lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS, SETENTAY TRES DECIMETROS CUACADOS (4.453,73mts.2).- Oficina, de Marzo de 2011 .-

10 días – 5685 – s/c.-

Villa Cura Brochero. En Autos: "DEPALO BELEN DAMARIS Y OTROS - USUCAPION" que tramitan por ante este Juzgado Civil y Com.(Sec.Dra.Troncoso); se ha resuelto citar y emplazar a Benjamín Bazán, Josefa Altamirano, Pedro Bazán, Ipólito Bazán, Ramón Villarreal, Fortunato Villarreal, Luís Cuello, Gustavo López y María Pabla López o sus Sucesores, a la



Provincia de Córdoba, en la persona del señor Procurador del Tesoro y a la Comuna de San Lorenzo, como terceros interesados; y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimientos de ley (arts. 113 y 784 C.P.C.); con relación a siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Alfredo Estrada, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 6 de Setiembre de 2006 en Expte. N° 0033-10957/06, se designa como LOTE 203-1694, es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1 con rumbo Sud-oeste, 457,12mts. (línea 1-2); luego 160,09mts. (2-3); 114,01mts. (3-4); 226,15mts. (4-5); 22,63mts. (5-6); 29,20mts. (6-7); 38,61 mts. (7-8); 44,1º mts. (8-9); 44,25mts. (9-10); 5,11mts. (10- 11); 27,96mts. (11-12); 24,94mts. (12-13); 22,81 mts. (13-14); 25,60mts. (14-15); 7,18mts. (15-16); 28,13mts. (16-17); 26,62mts. (17-18); 3,90mts. (18-19); 56,13mts. (19-20); 11,65mts. (20-21); 104,75mts. (21-22); 44,54mts. (22-23); 25,04mts. (23-24); 107,30mts. (24-25); 181,96mts. (25-26); 54,79mts. (26-27); 34,00mts. (27-28); 95,76mts. (28-29); 20,17mts. (29-30); y 236,31 mts. (30-1); cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de DIECINUEVE HECTÁREAS, NUEVE MILCIENTOCUARENTAY NUEVE METROS, TREINTAY DOS DECIMETROS CUADRADOS (19 has. 9,148,32mts.2); y linda: al Norte, en parte con Josefa Altamirano (Parc.s/ nomencl.), y en parte con Pedro Bazán (Parc.s/ nomencl.); al Sud, en parte con Fortunato Villareal, en parte con Suc. de Ramón Villareal (Parc.s/ nomencl.), y en parte con Ipólito Bazán (Parc.s/ nomencl.); al Este, en parte con Hermanos de Caridad (Parc.s/nomencl.), en parte con María Pabla López (Parc.s/nomencl.), y en parte con Luis Cuello y Gustavo López (Parc.s/nomencl.); y al Oeste, con calle pública.- Oficina, de Marzo de 2011 .Fanny mabel troncoso , secretaria.-

10 días – 5683 – s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. Civ. y Com. (Palacio de Justicia I, Caseros N° 551, 2º Piso, sobre pasillo central) de la ciudad de Córdoba, hace saber, que en los autos caratulados "ZUMEL María Alicia y otro – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 879565/36), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: SESENTA Y OCHO. Córdoba, treinta de marzo de 2011. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. María Alicia Zumel, D.N.I. N° 14.735.067, y José Roberto Zumel D.N.I. N° 10.051.964 y en consecuencia, declarar que han adquirido la propiedad del inmueble rural que se describe como: Una fracción de terreno rural de forma irregular, ubicado en el lugar denominado "Ojo de Agua", pedanía Talas del Departamento San Javier, la que en el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Amaldo Buffardini visado en expediente n° 033-90040/04 de la Dirección de Catastro de la Provincia se designa como parcela 2912-2546 con una superficie de 473 hectáreas 510 m2, n° de cuenta en D.G.R. 2905-0.229.715/3. 2) Sin costas, atento la naturaleza de la cuestión planteada. 3) Diferir la regulación de los letrados intervinientes para cuando exista base para hacerlo. Protocolícese, hágase saber y glócese en autos la copia que expido. FIRMADO: Dr. Garzón Molina, Rafael: Juez.

N° 9027- 10 días – s/c.

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, en autos "GOMEZ FIOLE, JUAN MANUEL – MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte. N° 39914, tramitados en Secretaría N° 1 del Tribunal, en los que se tramita la demanda de USUCAPION respecto del inmueble fracción de terreno de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene forma parte sud de otra mayor superficie la que a su vez es parte de la Estancia Angora, situada en un Antonio, Pedanía Santiago, Dto. Punilla, Provincia de Córdoba sup. 88 has. 4582 mts. 2 o lo que resulte de los siguientes límites: al Norte, con propiedad de Anibal Germán Pérez y Elena Rinaldi Basso de Pérez; al sud con Félix Benito Valdivia, Manuel Roque Valdivia e Instituto de las Hermanas Concepcionistas Argentinas; al Este con sucesión de P. Valdez y al Oeste con Arroyo San Antonio, Inscripto en el RGP a la Matrícula 1167450 D° 34950 Folio 41294/1953. CITA A LOS COLINDANTES DEL MENCIONADO INMUEBLE YA QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE DESCRIPTO, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los diez (diez) días subsiguientes al vencimiento del plazo de treinta días otorgado para la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.

10 días – 10064 – s/c.-

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "GUZMAN, JORGE MARCOS Y OTRA - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION", tramitados por ante la Secretaría a cargo del Dr. Horacio M Espinosa, cita y emplaza al Sr. Selinger José Alfredo y/o sus herederos y a quien ó quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, que se describe Infra, para que en el término de 5 días, de vencido el término de publicación de edictos, que será 10 veces en 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts 783 y 787 Cód. Proc.).- Descripción del Inmueble: se halla emplazado a los 20,00 mts. del vértice Noroeste de la Manzana oficial A2, de la localidad de Huanchilla, sobre línea de edificación de calle San Martín, esta designado como parcela 37 y lote 03. El costado Noreste, línea A-B tiene 10,00 mts. de longitud; el costado Sureste: línea B-C tiene 30,00 mts. de longitud; el costado Suroeste: línea C-D tiene 10,00 mts. de longitud y el costado Noroeste, línea D-A tiene 30,00 mts. de longitud. Sus ángulos internos son todos 90°00'00" y superficie de 300,00 mts2. Linderos: Noreste, con calle San Martín; Sureste: Parcela 4, de Jorge Marcos Guzmán y Silvia Esther Komronsky; Suroeste: Parcela 36, de Propiedad Desconocido; Noroeste: Parcela 2, de Propiedad Desconocido. El inmueble se halla descripto a nombre de Selinger José Alfredo, se encuentra Inscripto ante el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 261 059 y empadronado en la DGR bajo el N° de cta. 180118276408, confeccionado por el Ingeniero Sibilla en expediente N° 0033-42759/2008.- La Carlota, 24 de febrero de 2011. Nölter, Prosec..

10 días - 6000 - s/c

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1o C.y C. Fernando Aguado, Secr N°2, en "Bazán Miguel Angel y Otra - Prepara Demanda De Usucapion - (Hoy Usucapión) N° 40/09" - Decreta: Atento a las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el tramite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y

diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse.- (art. 783 del C. de P.C.C.). Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, ofíciense.- Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a cuyo fin notifíquese.- Oportunamente traslado en los terminos del art. 788 del C. de P.C.C.- Hágase saber que deberán exhibir los edictos respectivos en el Juzgado de Paz con competencia en el mismo.- Notifíquese. Recaratúlese.- Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez)- Dra. Ana Rosa Zeller (Prosecretaria). Descripción del Inmueble: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. José Luis Marinelli, matrícula profesional N° 3599, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pda. expte. N° 0580-000061/08 de fecha 24/02/2009, a saber: "Un inmueble ubicado en Barrio Callejón Los Olmos de la ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, que se describe como lote 35, Nomenclatura Catastral 14-01-08-C,02-S,05,M-101-P-020, cuyos límites son al Norte con resto de la parcela afectada a nombre de Juana Saturnina Gómez de Urquía, Matrícula N° 1.225.527, al Este y Sur, con parcelas sin designación catastral ni datos de empadronamiento, al Oeste con calle Balbino Espeche, lo que hace una superficie total de Trescientos Cuarenta y Dos Metros Cuarenta y Dos Decímetros Cuadrados (342,02Dm2). Empadronado en la Cuenta N° 14010738203-4 a nombre de Gómez de Urquía Juana S., con domicilio tributario en 9 de Julio N° 1573 de esta ciudad de Cruz del Eje y con domicilio en calle Callejón de Los Olmos, Banda Poniente de Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, según informe de las reparticiones publicas.- Afecta en forma parcial el inmueble Lote 35, inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad, Matrícula N° 1.225.527, Antecedente Dominial N° 17421, Folio N° 21231, Tomo N° 81, Año 1957, a nombre de Gómez de Urquía Juana Saturnina. Fdo. Dr. Fernando Aguado (Juez) Dr. Esteban Angulo (Secretario). 14 de febrero de 2011. Z. de Konicoff, Prosec..

10 días - 4347 - s/c

ALTA GRACIA. "La señora Juez de lo Instaría en lo Civil, Com, Conciliación y Flia de Alta Gracia, Sec. Dr. Reyes, en autos "Pereyra Angela Graciela - Medidas Preparatorias-Usucapión", ha dictado la siguiente resolución "Altra Gracia, 26 de agosto de 2010... Cítese y emplácese al titular del inmueble objeto de la presente acción de usucapión Las Perdices Ferias S.A. para que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho en los presentes bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como Inmueble ubicado en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, lote identificado catastralmente como circunscripción 04, sección 01, Manzana 004, Parcela 001, designado según plano como Lote Uno de la Manzana Cinco, cuyas medidas y linderos son 9,46 m de frente al Norte en línea curva formando esquina con calle Talcahuano y Paseo de Julio,

20,70 m en su contrafrente sud, lindando con lote uno A, 18,31 M de fondo al Este y frente al Paseo de Julio, 20,81 de fondo al oeste y frente a calle Talcahuano, con una superficie total de 260,30m2. Dominio n° 26252, Folio 31383, Tomo 126, Año 1982, que surgen del informe del registro de la propiedad y Dirección Gral. de Catastro (fs. 119/121 y 74/82) para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 PCP). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora...Fdo. Nazaria Kinen.- Prosecretaria- Graciela Vigilanti- Juez."

10 días - 5904 - s/c

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "GUZMAN, JORGE MARCOS Y OTRA - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION", tramitados por ante la Secretaría a cargo del Dr. Horacio M Espinosa, cita y emplaza al Sr. Selinger José Alfredo y/o sus herederos y a quien ó quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, que se describe Infra, para que en el término de 5 días, de vencido el término de publicación de edictos, que será 10 veces en 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts 783 y 787 Cód. Proc.).- Descripción del Inmueble: se halla emplazado a los 20,00 mts. del vértice Noroeste de la Manzana oficial A2, de la localidad de Huanchilla, sobre línea de edificación de calle San Martín, esta designado como parcela 37 y lote 03. El costado Noreste, línea A-B tiene 10,00 mts. de longitud; el costado Sureste: línea B-C tiene 30,00 mts. de longitud; el costado Suroeste: línea C-D tiene 10,00 mts. de longitud y el costado Noroeste, línea D-A tiene 30,00 mts. de longitud. Sus ángulos internos son todos 90°00'00" y superficie de 300,00 mts2. Linderos: Noreste, con calle San Martín; Sureste: Parcela 4, de Jorge Marcos Guzmán y Silvia Esther Komronsky; Suroeste: Parcela 36, de Propiedad Desconocido; Noroeste: Parcela 2, de Propiedad Desconocido. El inmueble se halla descripto a nombre de Selinger José Alfredo, se encuentra Inscripto ante el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 261 059 y empadronado en la DGR bajo el N° de cta. 180118276408, confeccionado por el Ingeniero Sibilla en expediente N° 0033-42759/2008.- La Carlota, 24 de febrero de 2011. Nölter, Prosec..

10 días - 6000 - s/c

VILLA MARIA. En los autos caratulados "Olocco María Esteher - Usucapión", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaría de la Dra. Mima Conterno de Santa Cruz, se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro un periodo de treinta días, en el "El Diario Local", a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.- ... Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del Cód. cit.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquese edictos en los diarios mencionados precedentemente Notifíquese.- Fdo.: Dr.: Alberto Ramiro Domenech - Juez - Fdo.: Dra.: Mirna Conterno de Santa Cruz - Secretaria. El inmueble que se trata de usucapir, se describe así: Una fracción de terreno, ubicada en la manzana oficial letra "T", lote 11 (hoy en plano lote 25), ubicada en la esquina de calles Lago Lacar y Av.

Humberto Barberis del Barrio Villa Golf Club, de la ciudad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, circuladas por las calles Lago Mascardi al Norte, Lago Lacar al Sur, San Jorge al Este y la Avenida Humberto Barberis al Oeste. Según plano la citada fracción esta formada al Norte por la línea C-D- que tiene 40,00 metros, lindando con parcela 10 de Dora Garesio de Monetti, Enrique Monetti, Alfredo Juan Monetti, Ana María Monetti de Debiaggi y Graciela Dora Monetti de Moretti; Este la línea D-A- de 23,00 metros, lindando con la parcela 12 de Jorge Edgardo Cavallo; al Sud la línea A-B tiene 40,00 metros lindando con la calle Lago Lacar, al Oeste la línea B-C- tiene 23,00 metros lindando con la Av. Humberto Barberis lo que hace una superficie total de 920,00 mtrs<sup>2</sup>, estando todos los límites materializado con alambrados.- Villa María, 01 de marzo de 2011.- Fdo.: Dra.: Mirna Conterno de Santa Cruz - Secretaria.

10 días - 6181 - s/c

El señor Juez de Primera Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "Neme, Gustavo Guillermo - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión" (Expte. N° 1130095/36 - Cuerpo 2) cita y emplaza a María Luisa Arias y/o sus sucesores, Julia Arias y/o sus sucesores y Tomasa Neyrot y/o sus sucesores, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que se corresponde con una parcela designada con el Número QUINCE, con un frente de diez metros (10 mts.-) y un fondo de cuarenta metros (40 mts.-) lo que hace una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados (400 mts.2) que forma parte de un Lote designado con el número CUATRO de la manzana SEIS, ubicado en calle Gregorio Vélez N° 3669, B° Cerro de las Rosas, que mide diez metros (10 mts.-) de frente al Nor-Este sobre la Avda. Gregorio Vélez, por cuarenta metros (40 mts.) de fondo, lo que hace una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados (400 mts.2), lindando al Nor-Este con la Avda. Gregorio Vélez, al Sud-Este con el lote N° 3, al Nor-Oeste con el resto del mismo lote cuatro y al Sud-Oeste con el lote siete, todos de la citada manzana N° 6, Inscripto por ante el Registro General de la Propiedad al N° 33.710, F° 41.150, año 1955 y al N° 37.902, F° 48.452, año 1965 a nombre de Julia Arias y María Luisa Arias.- Oficina Córdoba, 31 de marzo de 2011. Fdo: Dr. Aldo R. S. Novak, Juez - Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón, Secretaria.-

10 días - 6956 - s/c

RIO TERCERO. El señor juez en lo civil y comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Río Tercero en autos caratulados "TOBANELLI GUSTAVO DARIO. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS. EXP. LETRA "T" n° 01 ordena citar y emplazar al demandado señor ANGEL GONZALEZ CALVO ó / CALVO y al Sr. ALDO HUMBERTO VISANI, bajo apercibimiento de ley en los términos del decreto que reza Río Tercero 29 de noviembre de 2006. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y lo dispuesto por los Art. 152 y 165 del C de P. C. cítese y emplácese al demandado Sr. Angel González Calvo para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al colindante Señor Aldo Humberto VISANI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de presumir que la demanda no afecta sus derechos Publíquense edictos por

cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Juez. Dr. Rafael Garzón. Secretaria S. de Coria.-  
10 días - 7107 - s/c

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Famsía de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2 Nelson Humberto Nañez, día y emplaza, en los autos caratulados: "Zabala, Eduardo Julio s/ Usucapión- Expte letra "Z"- N° 01" a los demandados Sres. Nuncio Martello, Clemente Martello, Carmen Castellano de Martello, Horacio Alberto Martello y Castellano, y Dante Edgardo Martello y Castellano o sus posibles herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceras comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres Marcos Fabián Llanos, Sandra Mariel Sosa, Osvaldo Virgilio Lofiego Mana Elena Rella de Busatto, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1°) Según Título: Fracción de terreno designado como Lote N° 1 de la Mza. 83 de Villa El Mirador del Lago San Roque, Ped. Rosario, Depto. Punilla. Pcia. de Cba., que mide: setenta metros en cada uno de sus costados Nor-Este y Nor-Oeste por donde linda con calles publicas y treinta mts. setenta cms en cada uno de sus costados Sud-Este y Sud-Oeste, por donde linda con los lotes dos y trece, o sean Dos mil dentó cuarenta y nueve metros cuadrados Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio N° 54348 Año 1949 y Folio N° 52264 Año 1977. Titulares Registrales: Martello Nuncio 33%; Martello Clemente 33%, Castellano de Martello Carmen 16,66%; Martello y Castellano Horacio Alberto 8,33% y Martello y Castellano Dante Edgardo 8,33% N° de Cta. DGR. 23030543625/4. 2o) Según Mensura: Lote de terreno situado en calle Valle de Punilla esquina Tres Colinas, B° El Mirador del Lago San Roque de la localidad de Bialet Massé, Pedanía Rosario, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, Sup. del Terreno: 2.149 M2, y linda: Al Noreste: Colinda con calle Tres Colmas -Al Sureste: Colinda con lote 2 parcela 2 de Marcos Fabián Llanos y Sandra Mariel Sosa. Al Suroeste: Colinda con lote 13 parcela 13 de Mana Elena Rella de Busatto. Al Noroeste: Colinda con calle Valle de Punilla.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero.- Jueza- Dra. Ileana Ramello.-Pro- Secretaria Letrada.-

10 días - 7333 - s/c

El Señor Juez de Primera instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "Zabala, Eduardo s/ Usucapión- Expte letra "Z"- N° 14" al demandado Sr. Félix Levy y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. Ezequiel Llera Achaval, Mario Rogers Santillán, Beatriz Basigalup de Crovetto y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de

edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.-Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1o) Según Título: Lote de terreno designado con el N° 4 de la Mza. 83 de Villa El Mirador del Lago San Roque, Ped. Rosario, Depto. Punilla, Pda. de Cba., que mide por ser de forma irregular 56,81 mts. en su costado N.; 20 mts. en su costado E; 45,98 mts. en su costado S.; y 22,75 mts. en su costado O., o sean 1.027,70 MTS<sup>2</sup>, y linda: al N., con el lote 3; al E., con calle publica, al S., con el lote 5; y al O. con el lote 8. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1027570 (23). N° de Cía. DGR. 23030499873/9- 2o) Según Mensura: Lote de terreno situado en calle Tres Colinas s/n°, B° El Mirador del Lago San Roque, de la localidad de Bialet Massé, Pedanía Rosario, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, Sup. del Terreno: 1.022,70 M2, que linda: Al Norte: Colinda con lote 3 parcela 3 de Beatriz Basigalup de Crovetto, Al Este: Colinda con calle Tres Colinas. Al Sur Colinda con lote 5 parcela 5 de Ezequiel Llera Achaval. Al Suroeste: Colinda con: lote 8 parcela 8 de Mario Rogers Santillán.- Fdo: Dra, Cristina Coste de Herrero.- Jueza.- Dra. Ileana Ramello.- Prosecretaria Letrada.-

10 días - 7334 - s/c

La Srta. Juez de lo Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, en los autos caratulados: "Perone Roberto Enrique s/ Prescripción Veinteñal" cita y emplaza a Molina Osvaldo Alberto, Patuglio Bautista y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Dpto. Gral. Roca, Provincia de Córdoba, que según plano para juicio de usucapión confeccionado por el Ing. Civil Miguel Jorge Lacunza, se designa como lote 11 de la Manzana A. mide veinte metros en su frente al Norte sobre calle Malvinas Argentinas por 50,00 ms de fondo en su frente Oeste sobre calle Venezuela, y sobre el lado Este linda con el lote 3, parcela 3. del Sr. Osvaldo Alberto Molina y al Sud linda con el lote 4, parcela 10 de titularidad de Bautista Patuglio. Inscripto al Dominio N° 35993 F° 44934 T° 180 Año 1964. a nombre de Emma Alejandrina Beltrán de Cometta. afectando en forma total los lotes 5 y 6 de la Manzana A, empadronado en cuenta n° 1502-0667958/3 Nom. Cat. Dpto. 15; Pedanía 02; pueblo 07; Circunscripción 01; sección 01 Mza 036; parcela 11 por el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los presentes y deducir oposición. H. Renancó, 24 de febrero de 2011. Notifíquese. Of.: 27/4/11. Firmado: Nora G. Lescano, Juez. Toledo, Prosec..

10 días - 7996 - s/c